

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS AL PORTADOR IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "MXMACFW 07-5U" EMITIDOS POR HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/243264, EN DONDE PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.R. (ANTERIORMENTE GMAC FINANCIERA S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.), ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR MAESTRO, CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 1 de noviembre de 2018, en el domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, mismo que corresponde a las oficinas de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, institución que actúa como representante común (el "**Representante Común**") de los tenedores (los "**Tenedores**") de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "MXMACFW 07-5U" (los "**Certificados**" o los "**Certificados Bursátiles**"), emitidos por HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**") al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/243264 de fecha 10 de octubre de 2007 (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo el "**Fideicomiso**"), en el que Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R. (anteriormente GMAC Financiera S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.) actúa como fideicomitente y administrador maestro (el "**Administrador Maestro**"), se reunieron las personas que se indican en la lista de asistencia que debidamente firmada se agrega a la presente acta como **Anexo I**, con el objeto de celebrar una asamblea de Tenedores (la "**Asamblea**"), a la cual fueron previamente convocados por el Representante Común mediante segunda convocatoria publicada el día 17 de octubre de 2018, en el periódico "El Financiero" de conformidad con el apartado denominado "Asambleas Generales de Tenedores Serie A" del título que ampara la emisión de los Certificados (el "**Título**") y en el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (a cargo de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.) denominado "Emisnet", en la misma fecha. Los términos utilizados con mayúscula inicial distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso y/o en el Título.

Actuó como presidente de la Asamblea el Representante Común de los Tenedores (el "**Presidente**"), representado por el Lic. José Luis Urrea Saucedo y, por designación del Presidente, actuó como secretario de la misma el Lic. Emmanuelle Vargas Camargo (el "**Secretario**"), quien se encontraba presente como invitado del Representante Común. Asimismo se contó con la presencia de los señores Francisco Javier Ávila Morales, por parte del Administrador Maestro (el "**Administrador Maestro**"); del licenciado Ramiro Vázquez Hernández por parte del Fiduciario; del licenciado Juan Carlos Ortiz Ramírez por parte del despacho jurídico Fabian Mondragón y Asociados, S.C. (el "**Despacho**") y la contadora Rebeca Erives Sepúlveda invitada del Representante Común.

El Presidente designó como escrutadores a los licenciados Rebeca Erives Sepúlveda y Emmanuelle Vargas Camargo (los "**Escrutadores**") quienes después de aceptar su cargo y de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad y derecho de asistencia a la Asamblea, hicieron constar que se encontraban debidamente representados en la Asamblea **1,052,346 (un millón cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y seis) Certificados**, de un total de **1,667,069 (un millón seiscientos sesenta y siete mil sesenta y nueve) Certificados** que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el **63.13% (sesenta y tres punto trece por ciento)** de los referidos Certificados.

Acto seguido, el Presidente manifestó que de la lista de asistencia y de la certificación de los escrutadores, se desprende la existencia del quórum suficiente para la instalación y celebración de la Asamblea, de conformidad con el apartado denominado "Asambleas Generales de Tenedores" del Título y en los artículos 219 y 220 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

A solicitud del Presidente, el Secretario procedió a dar lectura al orden del día de la Asamblea incluido en la publicación de la convocatoria correspondiente y que a la letra dice:

Orden del día.

- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertas disposiciones del contrato de transacción de fecha 9 de febrero de 2018 (el "Contrato de Transacción"), celebrado entre Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., el Fiduciario y el Representante Común. Acciones y resoluciones al respecto.**
- II. **Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.**

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día transcrito con anterioridad se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

- I. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar ciertas disposiciones del contrato de transacción de fecha 9 de febrero de 2018 (el "Contrato de Transacción"), celebrado entre Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., el Fiduciario y el Representante Común. Acciones y resoluciones al respecto.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente menciono que el pasado mes de febrero del año en curso se firmó un convenio transaccional entre Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("HSC"), el Fiduciario y el Representante Común (el "Convenio") con el fin de suscribir ciertas bases de transacción y acuerdos, para dar por terminada cualquier disputa y/o no dar curso a actuaciones judiciales adicionales en relación con el el concurso mercantil de HSC (el "Concurso"). En este sentido, y toda vez que, al día de hoy, existen pendientes por realizar con relación a los términos y condiciones del Convenio, el Presidente, con la confirmación del licenciado Juan Carlos Ortiz Ramírez, representante del Despacho, precisó la necesidad de llevar a cabo ciertas modificaciones ha dicho Convenio, conforme a lo siguiente:

- Cambiar la "Fecha de Terminación" del 31 de marzo de 2018 al 30 de noviembre de 2018.
- Que el Convenio sirva como instrucción para que el Fiduciario realice los pagos correspondientes en la siguiente Fecha de Pago del Fideicomiso.
- Que se actualicen las cantidades de gastos respecto de bienes vendidos y no vendidos por parte del Administrador y/o Administrador Maestro.
- Eliminar la necesidad de celebrar una asamblea informativa posterior a la "Fecha de Terminación".

Haciendo uso de la palabra el Presidente, comento que existe una preocupación por parte de los Tenedores respecto del estatus de 3 (tres) Inmuebles que en la operación se identifican con un pendiente respecto de su formalización a nombre del Fideicomiso, en este sentido, haciendo uso de la palabra el licenciado Ávila Morales, en representación del Administrador Maestro, confirmó que dicho administrador enviará, a la brevedad, al Fiduciario con copia para el Representante Común, una comunicación mediante la cual, confirmará que al día de hoy, dichos Inmuebles han sido regularizados a favor del Fideicomiso.

Debido a lo anterior, el Despacho preparó un proyecto modificatorio al Convenio para ser celebrado por HSC, el Fiduciario y el Representante Común, dicho Convenio fue proyectado en la Asamblea para seguimiento por parte de los presentes. Dicho proyecto no se agrega como anexo a la presente acta por contener información confidencial, sin embargo, un ejemplar del mismo queda a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

Respecto a la suscripción del documento modificatorio del Convenio, el Presidente acotó que de acuerdo con los términos del Fideicomiso la aprobación que en su caso otorguen los Tenedores, podría ser concretada con el voto favorable de aquellos Certificados Bursátiles Fiduciarios (según dicho término se define en el Fideicomiso) que detenten más del 50% (cincuenta por ciento) del saldo insoluto de principal de dichos certificados, en términos de lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena del Fideicomiso. No obstante que, con la votación que derive del presente punto del orden del día, podría obtenerse el porcentaje de votación suficiente que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del saldo insoluto de principal de dichos certificados, considerando ambas series.

Una vez desahogado el punto anterior y tras resolver diversas dudas al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al convenio de transacción en términos sustancialmente similares al documento que fue presentado en la Asamblea y se instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Despacho para que, en la medida que a cada uno le corresponda, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento al acuerdo adoptado, incluyendo sin limitar, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

No habiendo comentarios adicionales a este respecto, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea.

En desahogo del último punto del orden del día, el Presidente propuso a los presentes la designación de delegados especiales para que den cumplimiento y formalicen los acuerdos adoptados por la presente Asamblea, en caso de ser conveniente o necesario.

A este respecto la Asamblea por unanimidad de votos, adopto el siguiente:

ACUERDO

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Juan Manuel Lara Escobar, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Emmanuelle Vargas Camargo, Rebeca Erives Sepúlveda, Lothar Milen Nájera Hanssen y a cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día se dio por terminada la Asamblea siendo las 10:20 horas, levantándose la presente acta que fue leída, aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.


Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todos y cada uno de los Tenedores que intervinieron en ella, reuniéndose en todo momento el quórum de asistencia y de votación requerido para la celebración de la misma.

Presidente
El Representante Común de los Tenedores



Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero
Lic. José Luis Urrea Saucedá
Apoderado

Secretario



Lic. Emmanuelle Vargas Camargo

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada en virtud de la Asamblea General de Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios al portador con clave de pizarra "MXMACFW 07-5U", celebrada el 1 de noviembre de 2018, la cual consta de 4 (cuatro) páginas incluyendo la presente y sin considerar sus Anexos.

ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA

ANEXO II